

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD
DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 19/2020

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de septiembre de 2020 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 144/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, integrada por los siguientes funcionarios:

CC Sebastián Leonardo ESPINOZA - Titular Fijo
Dra. Alejandra Viviana FORMIGO – Titular Móvil
Lic. Beatriz GOMEZ - Titular Móvil

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII "Evaluación de Ofertas" del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2020-39798854- -APN-UM#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública

Número: 09/2020

Modalidad: Sin modalidad.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Objeto: "Adquisición de elementos de protección personal para empleados de farmacias de IOSFA por el período de tres meses COVID 19".

1. ANTECEDENTES

La Subgerencia de Gestión de Farmacias confeccionó la Solicitud de Compras Normal N° 22/2020 de fecha 23/06/2020.

La Subgerencia de Asuntos Jurídicos emitió Dictamen Jurídico mediante IF-2020-41514425-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 29/06/2020.

El Gerente General del IOSFA suscribió la Disposición de Autorización mediante DI-2020-10-APN-GG#IOSFA de fecha 30/07/2020.



Instituto de Obra Social de las
Fuerzas Armadas y de Seguridad

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Se realizó su difusión a través de:
La Unión Argentina de Proveedores del Estado.
Mercado Transparentes S.A.
Asociación Argentina de Medicamentos
Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos AR
Cámara Argentina de Productores de Medicamentos GE
Cámara Argentina de Especialidades Medicinales.

Su publicación a través del:
Página web del IOSFA.
Boletín Oficial de la República Argentina.

Se invitaron a las siguientes firmas:
DROGUERÍA VIP S.R.L.
DROGUERÍA DEL SUD S.A.
DROGUERÍA 20 DE JUNIO S.A.
AUDIFARM SALUD S.A.
COMPAÑÍA DE SERVICIOS FARMACEUTICOS S.A.
DROGUERÍA ABC S.A.
DROGUERÍA MONUMENTO S.A.
DROGUERÍA ORIEN DE FARMACIA ORIEN S.A.
UNOLEX S.A.

A los 02 días del mes de septiembre de 2020 se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron un total de SIETE (7) ofertas correspondientes a los siguientes oferentes:

1. SOLOIMPORTACION S.R.L.
2. VALOT S.A.
3. ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L.
4. ALFARMA S.R.L.
5. PAÑALES LIBERTY S.A.
6. UNOLEX S.A.
7. DROGUERIA VIP S.R.L.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones, incorporó constancias de la situación de deuda ante AFIP de los oferentes mediante CD-2020-58194061-APN-SCC#IOSFA a fecha 02/09/2020.

OFERENTE	Situación de deuda ante AFIP
SOLOIMPORTACION S.R.L.	NO
VALOT S.A.	NO
ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L.	NO
ALFARMA S.R.L.	NO
PAÑALES LIBERTY S.A.	NO
UNOLEX S.A.	NO
DROGUERÍA VIP S.R.L.	NO

La Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó a la Subgerencia de Sistemas la difusión del Acta de Apertura (ME-2020-58253643-APN-SCC#IOSFA) y del Cuadro Comparativo (ME-2020-59321115-APN-SCC#IOSFA) en la página web del IOSFA.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones elevó la garantía presentada a la Subgerencia de Tesorería mediante ME-2020-58253401-APN-SCC#IOSFA a fecha 02/09/2020.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones, incorpora un acta a fin de dejar constancia de la situación en el R-PROV de los oferentes mediante ACTA-2020-59530300-APN-SCC#IOSFA de fecha 08/09/2020.

OFERENTE	Situación R-PROV
SOLOIMPORTACION S.R.L.	Inscripción Definitiva Fecha 16/10/2018
VALOT S.A.	No se encuentra en el registro de proveedores del IOSFA.
ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L.	Inscripción Definitiva Fecha 11/06/2018
ALFARMA S.R.L.	Inscripción Definitiva Fecha 07/11/2019
PAÑALES LIBERTY S.A.	Inició el trámite – Fecha 01/09/2020. Documentación faltante.
UNOLEX S.A.	Inscripción Definitiva Fecha 04/09/2020
DROGUERÍA VIP S.R.L.	Inscripción Definitiva Fecha 29/09/2017

La Subgerencia de Compras y Contrataciones elevó el expediente electrónico a la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante documento PV-2020-59643871-APN-SCC#IOSFA de fecha 08/09/2020.

2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

OFERTA N° 1 – SOLOIMPORTACION S.R.L.

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Presentó acta constitutiva de la sociedad, modificación del contrato y cesión de cuotas certificados por escribano público.
- h. Presentó documentación técnica.

OFERTA N° 2 – VALOT S.A.

- a. No se evalúa su oferta por presentar una causal de desestimación no subsanable.

OFERTA N° 3 – ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L.

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Presentó Anexo N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- h. Presentó copias de acta constitutiva de la sociedad, modificación del estatuto social y contrato de cesión de cuotas sociales.
- i. Presentó documentación técnica.

OFERTA N° 4 – ALFARMA S.R.L.

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Presentó Anexo N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- h. Presentó copia de acta constitutiva de la sociedad y modificación del contrato social.
- i. Presentó documentación técnica.

OFERTA N° 5 – PAÑALES LIBERTY S.A.

- a. No se evalúa su oferta por presentar una causal de desestimación no subsanable.

OFERTA N° 6 – UNOLEX S.A.

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Presentó Anexo N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- h. Presentó documentación técnica.

OFERTA N° 7 – DROGUERÍA VIP S.R.L.

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Presentó Anexo N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- h. Presentó documentación técnica.

3. TRAMITACIONES

3.1.A fecha 08/09/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Unidad Medicamentos que emita el correspondiente informe técnico (PV-2020-59734654-APN-CEO#IOSFA).

3.2.A fecha 09/09/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas incorporó constancias del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (ACTA-2020-59922867-APN-CEO#IOSFA).

3.3.A fecha 10/09/2020 la Unidad de Medicamentos solicitó a la Comisión Evaluadora de Ofertas la intimación de documentación subsanable (ME-2020-60238592-APN-UM#IOSFA).

3.4. A fecha 14/09/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones la intimación de documentación subsanable a los oferentes (ME-2020-61007333-APN-CEO#IOSFA).

3.5. A fecha 22/09/2020 la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó a la Comisión Evaluadora de Ofertas la incorporación de archivos al expediente electrónico (ME-2020-63439659-APN-SCC#IOSFA).

3.6. A fecha 22/09/2020 la Subgerencia de Compras y Contrataciones remitió a la Comisión Evaluadora de Ofertas la documentación subsanable presentada por los oferentes (ME-2020-63518340-APN-SCC#IOSFA).

3.7. A fecha 23/09/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas remitió el expediente electrónico a la Unidad Medicamentos a fin de que emita su Informe Técnico (PV-2020-63622562-APN-CEO#IOSFA).

3.8. A fecha 23/09/2020 la Unidad Medicamentos remitió en devolución el expediente electrónico con el Informe Técnico solicitado (ME-2020-63825731-APN-UM#IOSFA).

3.9. A fecha 23/09/2020 la Unidad Medicamentos envió a la Comisión Evaluadora de Ofertas información complementaria a su Informe Técnico (ME-2020-63861643-APN-UM#IOSFA).

3.10. A fecha 24/09/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones la verificación de documentación en los registros del R-PROV (ME-2020-64154468-APN-CEO#IOSFA).

3.11. A fecha 25/09/2020 la Subgerencia de Compras y Contrataciones remitió a la Comisión Evaluadora de Ofertas la documentación solicitada (ME-2020-64426005-APN-SCC#IOSFA).

4. CONSIDERACIONES

4.1. No resulta exigible la presentación de garantías para los importes cotizados de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del Artículo 80 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

4.2. Respecto a la observación realizada por la Subgerencia de Compras y Contrataciones en el acta de apertura respecto al importe cotizado por el oferente N° 4 ALFARMA S.R.L., debe tomarse como correcto el importe de \$226.627,20 (23.220 multiplicado por \$9,76).

5. RECOMENDACIÓN

5.1. Declarar admisibles las ofertas de los oferentes N° 1 SOLOIMPORTACIONES S.R.L., N° 4 ALFARMA S.R.L., N° 6 UNOLEX S.A. y N° 7 DROGUERÍA VIP S.R.L.

5.2. Adjudicar al Oferente N° 4 ALFARMA S.R.L. el renglón N° 1 por ser técnica y administrativamente admisible, mejor precio y precio conveniente por un importe total de PESOS DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 20/100 (\$226.627,20).

5.3. Adjudicar al Oferente N° 6 UNOLEX S.A. el renglón N° 2 por ser técnica y administrativamente admisible, mejor precio y precio conveniente por un importe total de PESOS TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$323.400,00).

5.4. Declarar el siguiente orden de mérito para el renglón N° 1:
Orden de Mérito 2: Oferente N° 6 UNOLEX S.A.
Orden de Mérito 3: Oferente N° 1 SOLOIMPORTACIONES S.R.L.
Orden de Mérito 4: Oferente N° 7 DROGUERÍA VIP S.R.L.

5.5. Declarar el siguiente orden de mérito para el renglón N° 2:
Orden de Mérito 2: Oferente N° 7 DROGUERÍA VIP S.R.L.

5.6. Desestimar la oferta del Oferente N° 2 VALOT S.A. por no cumplir con lo establecido en el inciso a del artículo 10 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

5.7. Desestimar la oferta del Oferente N° 3 ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L. por no cumplir con lo establecido en el inciso 9 del artículo 9 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

5.8. Desestimar la oferta del Oferente N° 5 PAÑALES LIBERTY S.A. por no cumplir con lo establecido en el inciso a del artículo 10 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

5.9. Remitir el expediente a la Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes e informar a la unidad requirente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: DICTAMEN LICITACIÓN PÚBLICA N° 09 2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.